



Secretaría Privada

14 de abril del 2009  
Reg. 2294/mtadf

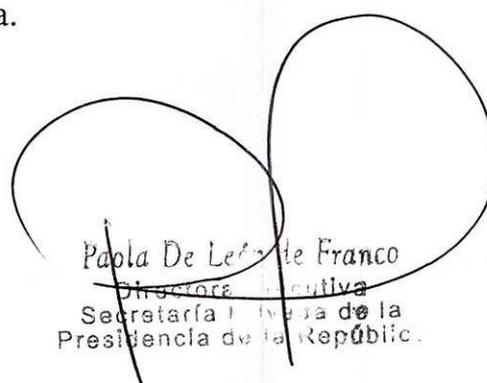
Señor  
Maynor Riquelmy Grijalva Flores  
Secretario de la Municipalidad de Zapotitlán  
Jutiapa

Señor Secretario Municipal:

Me es grato dirigirme a usted, para acusar recibo de su oficio dirigido al Señor Presidente de la República, Ingeniero Alvaro Colom.

Al respecto, en nombre del Señor Presidente, me permito agradecerle el envío de la "Memoria Anual de Labores del 2,008", informándole que la misma ha sido trasladada al Mandatario para su conocimiento.

Aprovecho la ocasión para testimoniarle las muestras de mi consideración y estima.

  
Paola De León de Franco  
Directora Ejecutiva  
Secretaría Privada de la  
Presidencia de la República



**NUEVA DIRECCIÓN:**  
**6a. Ave. y 6a. Calle Zona 1,**  
**Ala Sur Occidente, 2do. Nivel**  
**Palacio Nacional de la Cultura**



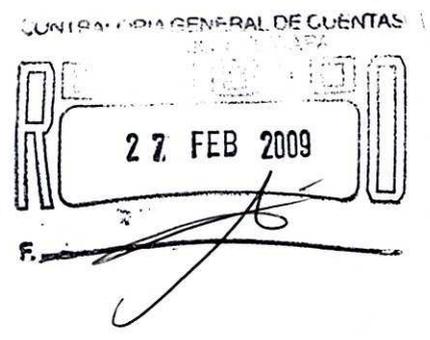
Faint, illegible text or markings located in the lower central area of the page. The text is too light to be read accurately but appears to be organized into several lines.



OFICIO NUMERO: 045-2009  
REF. HEQQ/mrgf

Zapotitlán, Jutiapa, 27 de febrero de 2009

Licenciado:  
Carlos Enrique Mencos Morales  
Contralor General de Cuentas  
Avenida Simcón Cañas 5-38, zona 2  
Guatemala.



Estimado Licenciado:

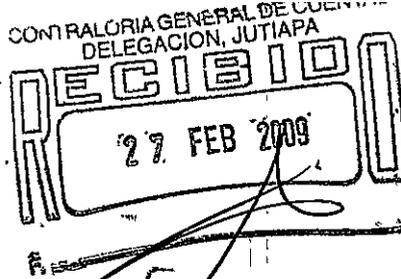
Reciba un cordial saludo y el buen deseo de que sus labores al frente de ese cargo se desarrollen con éxitos y satisfacciones.

Por este medio hago llegar a usted la MEMORIA DE LABORES 2008, en donde se plasman las actividades, programas y proyectos ejecutados por esta Municipalidad, durante el período comprendido del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho; adjuntándole la certificación del punto de acta del Concejo Municipal, por medio del cual se aprueba dicho documento; ambos instrumentos se remiten en medio magnético y escrito.

Sin otro particular, quedo de usted seguro servidor.

Atentamente;

  
P. C. Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez  
Alcalde Municipal



## MEMORIA DE LABORES 2008

Para la Municipalidad del municipio de Zapotitlán, del departamento de Jutiapa, es un gusto entregar este documento de memoria de labores por el período comprendido del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho; en el cual se presentan los trabajos realizados durante dicho período, buscando el desarrollo de nuestro municipio y la atención primaria a las necesidades de tantos hermanos zapotitlanecos.

Velamos por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos comunitarios, mejorando con ello la calidad de vida de la población zapotitlaneca.

El Concejo Municipal, encabezado por el señor Alcalde Municipal Perito Contado Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez; así como empleados y funcionarios Municipales, nos hemos constituido en un gran equipo humano que está siempre dispuesto a prestar servicios de calidad a la población y que vela por el desarrollo del municipio, procurando el bien común y satisfaciendo las necesidades mas esenciales que demandan las comunidades representadas a través de sus Consejos Comunitarios de Desarrollo.

### VISION INSTITUCIONAL

Garantizar el mejor servicio a la población, a través del cumplimiento de la labor del recurso humano, financiero e institucional de la Municipalidad.

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales y de servicio que contribuyen a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población.



### PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Al principio de la Administración se contrataron dieciocho maestros para laborar durante el ciclo escolar 2008, en las Escuelas del municipio que reportaban superpoblación escolar; invirtiéndose mas de Q. 250,000.00.
2. Se contrataron dos Secretarías y un Técnico en Computación para atender los Institutos de Telesecundaria de las Comunidades de Aldea San Antonio Papaturro y Aldea La Ceibita, mas de Q. 40,000.00 invertidos.
3. Se contrató a un docente para desempeñar funciones de Facilitador Técnico Pedagógico en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Las Flores, con un inversión de Q. 22,000.00.
4. Se contrató una persona encargada del mantenimiento de alumbrado público, mas de Q. 22,000.00 invertidos.
5. Se contrató a dos personas para ejercer funciones de inspectores/antivectoriales en todos todo el municipio, con una inversión de mas de Q. 30,000.00.
6. Se contrató a una enfermera auxiliar para prestar servicio como paramédico en el Puesto de Salud de la Aldea Las Flores, con una inversión de mas de Q. 19,000.00.
7. A través de gestiones realizadas por el Alcalde Municipal ante la Unidad de Convoyes de la Secretaría ejecutiva de la Presidencia, se logró llevar a cabo el balastado de dos kilómetros y medio de la carretera que intercomunica a las comunidades de Aldea Los Talpetates, Caserío Agua Tibia y Caserío Sanarate; con una inversión de mas de Q. 100,000.00.
8. Se llevaron a cabo trabajos de dragado del río de San Nicolás en el Caserío Canoas, para proteger la estructura del puente y terreno aldaño, con un inversión de mas de Q. 25,000.00.



9. Se terminó de cancelar la deuda que la Administración anterior de heredó a esta Municipalidad, por mas de Q. 400,000.00, por proyectos ejecutados y pendientes de pago, tales como el mejoramientos de las carreteras de Caseríos Las Aradas, Aldea El Pinal I, Aldea El Pinal II; Caminos vecinales de la Aldea San Antonio Papaturo, Circulación de Escuela Primaria Aldea El Pinal I; complemento de Empedrado de Calle de Aldea La Ceibita.
10. Debido a desperfectos en el equipo de bombeo del nacimiento de La Pita Floja, que abastece de agua a esta Cabecera Municipal, se realizó la compra de un nuevo motor sumergible para la bomba instalada en dicho lugar, con una inversión de mas de Q. 24,000.00.
11. Se llevó cabo la celebración del DIA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE y DIA DEL NIÑO; eventos en los cuales se congregó a un número de personas, proporcionándoles regalos y refacción.
12. Se proporcionó ayuda económica al gremio magisterial para la conmemoración del DIA DEL MAESTRO.
13. Se Autorizo el pago de la cantidad de Q. 156,802.04, a favor de la Empresa COFIÑO STAHL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANONIMA; por la venta a favor de esta Municipalidad del siguiente artículo: Un Pick-Up nuevo, marca toyota, modelo 2009, color plateado metálico, línea HI LUX, Tonelaje 01.00, serie KUN25L-HRMDII, pasajeros 05, combustible diesel, puertas 04, cilindros 04, ejes 2 C. C.: 02494, caja mecánica de 5 velocidades y retroceso, herramienta. VIN: MROFR22G490528967. CHASIS: MROFR22G490528967. MOTOR: 2KD7553932.
14. Se colaboró con los diferentes establecimientos educativo en las celebración de las actividades del 15 de Septiembre, proporcionando refacciones y transporte para las antorchas.
15. Se donó al Instituto de Telesecundaria de la Aldea Las Flores, un equipo de Televisión y DVD para la mejor prestación de los servicios docentes. Mas de Q. 4,000.00 invertidos.



16. Se llevan gestiones avanzadas ante el Ministerio de Cultura y Deportes, para la construcción de un Parque recreativo en el Caserío Canoas y construcción de Canchas Polideportivas en las comunidades de Aldea La Ceibita, Aldea El Pinal I, Aldea El Pinal II, Aldea Cerro Redondo, Aldea Mashashapa y Aldea San Luis Hopango.
17. Debido a las tórrenciales lluvias acaecidas durante el invierno, se pagaron cuadrillas de trabajadores para limpieza de cunetas y transversales y reparación de las partes más deterioradas de los tramos de carretera de: Cabecera Municipal a Aldea Cerro Redondo; de Cerro Redondo a Canoas; de Canoas a Ceibita; de Aldea San Antonio Papaturro a San Francisco La Palma; Mashashapa y El Tablón.
18. Se autorizó el pago de la cantidad de Q. 29,800.00, por la Construcción de una cuneta revestida de 34.90 metros lineales, por 1.22 metros de ancho, con mampostería de piedra, la cual conducirá el agua pluvial hacia una caja de reunión de block y losa de concreto reforzado, desde donde se conducirá el agua pluvial hacia la carretera por medio de 20.00 metros lineales de tubería de PVC para drenaje de 6"; en la Escuela Primaria de la Aldea La Ceibita.
19. Se ejecutó el proyecto de construcción de cien (100) silos metálicos con capacidad de doce (12) quintales cada uno, para donarlos a suministrarlo a igual número de familias de este municipio, a precio sumamente bajo.
20. Se ha apoyado a las personas de la TERCERA EDAD para lograr obtener el beneficio del programa de aporte al adulto mayor, lográndose ya el pago a más de cien personas.
21. Se ha mejorado el sistema de alumbrado público, a través de la colocación de lámparas en lugares realmente necesarios y sustituyendo los accesorios viejos por nuevos.
22. Se ejecutó el proyecto denominado **"CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA LA CEIBITA, ZAPOTITLAN; JUTIAPA,** con un valor de Q. 139,600.00,



consistente en La construcción de un muro de circulación de block visto de 54.60 m. de longitud y 2.55 m. de alto. Un tramo de 19.70 m. del mismo requiere muro de contención de mampostería de piedra. Para este proyecto se requiere efectuar los trabajos siguientes: 54.60 m. de demolición de muro existente y trazo y nivelación, 20.60 metros cúbicos de muro de contención, 34.90 m. de cemento corrido, 72 m. de columnas, 163.80 m. de soleras, 136 metros cuadrados de levantado de paredes y 457.20 m. detallado de columnas y soleras. FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra fue cubierto en un cien por ciento (100%) por la Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS.

23. Se ejecutó el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CARRETERA, CASERÍO ZAPOTITLANCITO, ZAPOTITLAN, JUTIAPA", por un monto de Q. 613,329.00, consistente en Construcción de un empedrado con rodadas de 1,735 metros cuadrados, incluyendo bordillo; fundición de 105 metros cúbicos de rodadas; fundición de 157 metros cúbicos de empedrado; fundición de llaves de confinamiento; colocación de 2 tuberías de HG de 1 metro de diámetro por 8 metros de largo indicado en notas de plano; fundición de empedrado para base de tubería, fundición de muros de protección para entrada y salida; y relleno con material seleccionado para base y fundición de losa de rodadura. FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra fue cubierto en PLAN TRIPARTITO, de la siguientes manera: 1) La Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES QUETZALES CON CINCUENTA (Q. 148,133.50)**; 2) **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO** de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 465,000.00)**; y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de **UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,000.00)**; según **CONVENIO NUNERO 28-2008**, de fecha veinticinco de junio de dos mil ocho,



denominado **“CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS O PROGRAMAS DEL APOORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO”**.

24. Se ejecutó el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO CARRETERA, ALDEA SAN LUIS ILOPANGO, ZAPOTITLÁN, JUTIAPA”**, por un monto de Q. 819,850.00, consistente en El proyecto consisten en: El balastado de 4.703 kilómetros, equivalente a 23,515 metros cuadrados y un espesor de 10 centímetros, con un ancho promedio de calle de 5.00 metros; este proyecto a su vez incluye 4 tramos de rodadas con las siguientes características: Rodada 1: De 30 metros lineales equivalente a 150 metros cuadrados; Rodada 2: De 45 metros lineales equivalente a 255 metros cuadrados; Rodada 3: De 30 metros lineales, equivalente a 150 metros cuadrados; Rodada 4: De 42 metros lineales, equivalente a 210 metros cuadrados. Todo este trabajo incluye movimiento de tierra con maquinaria y equipo especial para la obra, asimismo todas las capas que conforman bases deberán ser compactadas con rodos, el proyecto hace un total de 4.850 kilómetros de mantenimiento de carretera. **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** El valor del proyecto u obra fue cubierto en PLAN TRIPARTITO, de la siguientes manera: 1) La Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 379,000.00)**; 2) **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO** de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de **CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 440,000.00)**; y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de **UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,000.00)**; según **CONVENIO NUNERO 29-2008**, de fecha veinticinco de junio de dos mil ocho, denominado **“CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS O PROGRAMAS DEL APOORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO”**,

25. Se ejecutó el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CARRETERA, CASERÍO LOS FIERROS, ZAPOTITLÁN, JUTIAPA", por un monto de Q. 827,000.00, consistente en La Rehabilitación de 6,100 metros lineales de terracería que unirá las comunidades de Aldea Las Flores, con el Caserío Los Fierros, ambas del municipio Zapotitlán, del departamento de Jutiapa; 6,100 metros lineales por 6.00 metros de ancho, haciendo un total de 36,600 metros cuadrados; corte y relleno del terreno de acuerdo a topografía; construcción de capa de rodadura de 6 metros de ancho con balasto de 0.15 metros de espesor, con pendiente de 3% y cunetas a ambos lados del canino de 0.50 metros de ancho; construcción de drenajes transversales con tubería de metal corrugado de 30 pulgadas de diámetro. FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra fue cubierto en PLAN TRIPARTITO, disponiéndose de las siguientes fuentes de financiamiento: 1) La Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NUEVE QUETZALES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 412,609.79); 2) CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 410,000.00); y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000.00); según CONVENIO NUNERO 27-2008, de fecha veinticinco de junio de dos mil ocho, denominado "CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS O PROGRAMAS DEL APORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO".

26. Se ejecutó el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL, CASERÍO BARILLAS, ZAPOTITLÁN, JUTIAPA", por un monto de Q. 296,601.30, consistente en Balastado de 1,294.55 metros lineales, equivalentes a 7,767.30 metros cuadrados; con una capa de balasto de un espesor de 15 centímetros, con un ancho promedio 6.00 metros. Este proyecto a su vez incluye un tramo de rodadas de concreto con las siguientes características: rodadas 1 y 2 equivalen a 40 metros



lineales cada una, con un ancho de 50 centímetros cada una y espesor de 0.15 centímetros; 160.00 metros cuadrados de empedrado, 80 metros lineales de bordillo, 23 metros lineales de tubería de concreto de 24 pulgadas, 6 cabezales de descarga, 3 cajas de concreto para drenar las aguas pluviales. Todo este trabajo incluye movimiento de tierra con maquinaria y equipo especial para la obra. FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra fue cubierto en PLAN TRIPARTITO, disponiéndose de las siguientes fuentes de financiamiento: 1) La Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS (Q. 91,601.30); 2) CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 200,000.00); y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000.00); según CONVENIO NUNERO 42-2008, de fecha quince de agosto de dos mil ocho, denominado "CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS O PROGRAMAS DEL APORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO".

27. Se ejecutó el proyecto denominado "MANTENIMIENTO CAMINO VECINAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ZAPOTITLÁN, JUTIAPA", por un monto de Q. 705,250.92, consistente en Mejorar y ampliar 4172 metros lineales de un tramo carretero de terracería, el cual inicia en un desvío localizado a 3.5 kilómetros dirección suroeste de la Aldea El Pinal I, en donde los primeros 450 metros se pueden transitar en vehículo de doble tracción y 3722 metros únicamente se utilizan para tránsito peatonal y de ganado; es decir una calle de estructura de subrasante no uniforme y rocosa, con un perfil topográfico críticamente inclinado, un ancho promedio de 3.50 metros; por lo que se mejorará la subrasante y de igual manera la ampliación de la sección típica a 5.00 metros de ancho promedio. Dicho proyecto comprende la ejecución de los siguientes renglones de trabajo: 4,172 metros lineales de trazo y replanteo



topográfico; 2.50 Ha de limpieza y destronque; 280 metros cúbicos de corte no clasificado de desperdicio (terracería); 51,870 metros cúbicos de corte no clasificado (terracería); 20,862 metros cuadrados de conformación de subrasante (DOZER); 20 metros lineales de ampliación de tubería de 24"; 40 metros lineales de tubería de 30"; instalación de rótulo de identificación del proyecto.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** El valor del proyecto u obra fue cubierto en PLAN TRIPARTITO, disponiéndose de las siguientes fuentes de financiamiento: 1) La Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000.00); 2) CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de SETECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 700,000.00); y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,000.00); según CONVENIO NUNERO 54-2008, de fecha ocho de septiembre de dos mil ocho, denominado "CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS O PROGRAMAS DEL APORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO".

28. Se lleva a cabo la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE CALLES EN CABECERA MUNICIPAL, ZAPOTITLÁN, JUTIAPA", por un monto de Q. 484,000.00, consistente en EL MEJORAMIENTO DE TRES CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN LAS CUALES SE HACE NECESARIO EJECUTAR LOS SIGUIENTES TRABAJOS: 1) EL MEJORAMIENTO DE AVENIDA A UN COSTADO DEL INSTITUTO BÁSICO, CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE 107.00 METROS LINEALES CON TUBERÍA DE 8 PULGADAS PVC, TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE 2 POZOS DE VISITA Y 4 CONEXIONES DOMICILIARES, TAMBIÉN LA PAVIMENTACIÓN DE 428 METROS CUADRADOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE 214 METROS LINEALES DE BORDILLO DE 15 X 40 CENTÍMETROS. 2) EL MEJORAMIENTO DE CALLE EN EL SECTOR MIRAMAR.



CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN DE 316 METROS CUADRADOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE 160 METROS LINEALES DE BORDILLO DE 15 X 40 CENTÍMETROS. 3) EL MEJORAMIENTO DE CAMINO VIEJO AL CAMPO DE FUTBOL, CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE 40.00 METROS LINEALES CON TUBERÍA DE 6 PULGADAS PVC, TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 POZO DE VISITA Y 3 CONEXIONES DOMICILIARES, TAMBIÉN LA PAVIMENTACIÓN DE 160 METROS CUADRADOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE 80 METROS LINEALES DE BORDILLO DE 15 X 40 CENTÍMETROS. FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra está siendo cubierto en un cien por ciento (100%) por la Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS.

29. Se lleva a cabo la ejecución del proyecto denominado “AMPLIACION DRENAJE SANITARIO, BARRIO LA CEIBA, CABECERA MUNICIPAL, ZAPOTITLAN, JUTIAPA”, por un monto de Q. 364,250.00, consistente en La Construcción de 350.00 metros lineales de drenaje sanitario con tubería PVC con un diámetro de 8 pulgadas; construcción de 25 servicios prediales conformados por candela (tubo) de cemento de 16 pulgadas y tubería PVC de 4 pulgadas; construcción de 8 unidades de pozos de visita. FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra está siendo cubierto en un cien por ciento (100%) por la Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS.

30. Se llevan gestiones avanzadas ante FONAPAZ, para la ejecución de los proyectos de Construcción de Rodadas para la Aldea Mashashapa; Construcción de la Carretera entre la Aldea San Luis Ilopango y el Caserío Zapotitlancito; y Mejoramiento de la Cancha de Futbol de la Cabecera Municipal.



Les invitamos a que conocer lo que hacemos diariamente por sacar adelante a nuestro Zapotitlán, esto sin duda gracias al esfuerzo y dedicación que el personal de esta Municipalidad, ponemos de manifiesto, ya que creemos en que vivimos en un tiempo de solidaridad; gracias también a la unidad y colaboración de todas las comunidades organizadas del municipio, a través del involucramiento en la detección y priorización de sus necesidades; así como a la colaboración del Gobierno Central.

**FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES**

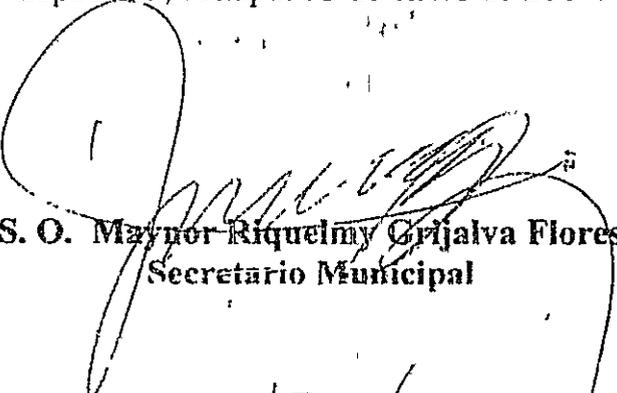
ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1.	Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez	Alcalde Municipal
2.	Lorenzo Grijalva Corado	Síndico I
3.	Elder René Godoy Salazar	Síndico II
4.	Rafael Godoy Arana	Concejal I
5.	Elber Arévalo Grijalva	Concejal II
6.	Orlando Corado Fajardo	Concejal III
7.	Rómulo Najarro Godoy	Concejal IV
8.	Maín Fajardo Valenzuela	Síndico Suplente
9.	José Inés Rivera Quiñónez	Primer Concejal Suplente
10.	Joel Arévalo Samayoa	Segundo Concejal Suplente
11.	Maynor Riquelmy Grijalva Flores	Secretario Municipal
12.	Pilar Godoy Corado	Tesorero Municipal
13.	Omer Danilo Arana Godoy	Oficial I de Secretaría
14.	María Victoria Godoy Arana	Oficial II de Secretaría
15.	Dámaris Beatriz Quiñónez Lémus	Oficial I de Tesorería
16.	Edvin Estuardo Arana Grijalva	Oficial II de Tesorería
17.	Edvin Geovanny Chinchilla Guerrero	Coordinador OMP
18.	Dony Enoc Quiñónez Bernal	Técnico OMP
19.	José Manuel Valenzuela Ascencio	Técnico OMP
20.	Higinio Arana Salazar	Fontanero Municipal
21.	Audelino Grijalva Mirón	Fontanero Municipal
22.	José Ovil Ramírez Rivera	Fontanero Municipal
23.	Norberto Najarro Valenzuela	Guardián Instituto



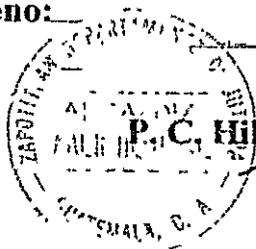
24.	Rafael Díaz Quiñónez	Asesor Financiero
25.	Erwin Eduardo Andrade Juárez	Auditor Interno
26.	Ledvia Guadalupe Godoy Hernández	Encargada Biblioteca

Zapotitlán, Jutiapa. 15 de enero de 2009.

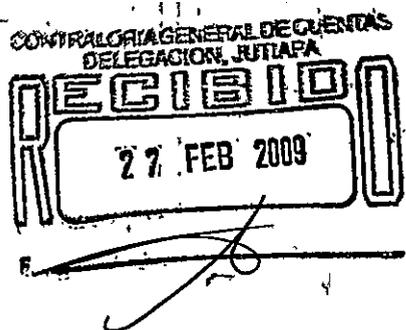


  
S. O. Maynor Riquelmy Grijalva Flores  
Secretario Municipal

Visto Bueno:



  
P. C. Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez  
Alcalde Municipal



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA; CERTIFICA:** Que para el efecto tuvo a la vista el libro número 20 de Actas de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de este municipio, autorizado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, en el cual a folios números del 327 al 339, aparece registrada la número 004-2009, de fecha diecisiete de enero de dos mil nueve, la que en su parte conducente dice: ---

**“DECIMO:** El señor Secretario Municipal Maynor Riquelmy Grijalva Flores, pone a la vista de los miembros del Honorable Concejo Municipal de este municipio, el documento que contiene la memoria de labores de la Municipalidad de Zapotitlán, del departamento de Jutiapa, por el período comprendido del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho: en el cual se presentan los trabajos realizados durante dicho período, buscando el desarrollo de nuestro municipio y la atención primaria a las necesidades de tantos hermanos zapotitlanecos. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal debe velar por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos comunitarios, mejorando con ello la calidad de vida de la población. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal del municipio de Zapotitlán, del departamento de Jutiapa, encabezado por el señor Alcalde Municipal Perito Contado Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez; así como empleados y funcionarios Municipales, nos hemos constituido en un gran equipo humano que está siempre dispuesto a prestar servicios de calidad a la población y que vela por el desarrollo del municipio, procurando el bien común y satisfaciendo las necesidades mas esenciales que demandan las comunidades representadas a través de sus Consejos Comunitarios de Desarrollo. **CONSIDERANDO:** Que la memoria de labores dos mil ocho, presenta la ejecución de los programas y actividades realizadas por esta Municipalidad, en las diferentes áreas o prioridades que demanda las comunidades, tanto en educación, salud e infraestructura vial, y que a través del referido documento se presenta la orientación estratégica de los objetivos de la Municipalidad, hacia los programas y proyectos ejecutados durante el año antes indicado. **CONSIDERANDO:** Que la memoria de labores dos mil ocho, permite medir el éxito de las metas planteadas en el Plan Operativo Anual, conociendo las metas y objetivos de las actividades municipales, en beneficio de las comunidades del municipio. **POR TANTO:** Este Concejo



Municipal con base en lo antes considerado y tomando en cuenta lo que para el efecto preceptúan los artículos 253, 255 y 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2 3, 7, 9, 33, 35 literales a), d), e), i) 67, 68, 84 literal d), 106 y 107, del Decreto Número 12-2002 CODIGO MUNICIPAL; 2 literal I. inciso c) del Acuerdo No A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, emitido por el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho; por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:** I) Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MEMORIA DE LABORES DOS MIL OCHO**, que comprende el período del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho. II) Que se remita copia del documento referido al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República, al Consejo Municipal de Desarrollo y a la Contraloría General de Cuentas. III) Que del presente punto se compulse copia certificada a donde corresponda.”

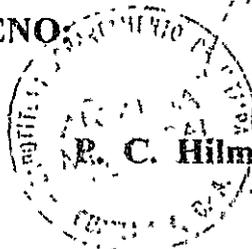
**FIRMARON EL ACTA:** Aparecen ocho firmas ilegibles que pertenecen a los señores Alcalde Municipal Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez; Lorenzo Grijalvía Corado, Síndico Primero; Elder René Godoy Salazar, Síndico Segundo; Rafael Godoy Arana, Concejal Primero; Elber Arévalo Grijalva, Concejal Segundo; Orlando Corado Fajardo, Concejal Tercero; Rómulo Najarro Godoy, Concejal Cuarto; Maynor Riquelmy Grijalva Flores, Secretario Municipal. Están los sellos respectivos.

Y, para los usos consiguientes, se extiende, firma y sella la presente **CERTIFICACIÓN**, en dos hojas de papel bond tamaño carta, en el municipio de Zapotitlán, del departamento de Jutiapa, el día veinte del mes de enero del año dos mil nueve.



**S. O. Maynor Riquelmy Grijalva Flores**  
Secretario Municipal

**VISTO BUENO**



**R. C. Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez**  
Alcalde Municipal



## **MEMORIA DE LABORES 2008**

Para la Municipalidad del municipio de Zapotitlán, del departamento de Jutiapa, es un gusto entregar este documento de memoria de labores por el período comprendido del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho; en el cual se presentan los trabajos realizados durante dicho período, buscando el desarrollo de nuestro municipio y la atención primaria a las necesidades de tantos hermanos zapotitlanecos.

Velamos por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos comunitarios, mejorando con ello la calidad de vida de la población zapotitlaneca.

El Concejo Municipal, encabezado por el señor Alcalde Municipal Perito Contado Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez; así como empleados y funcionarios Municipales, nos hemos constituido en un gran equipo humano que está siempre dispuesto a prestar servicios de calidad a la población y que vela por el desarrollo del municipio, procurando el bien común y satisfaciendo las necesidades mas esenciales que demandan las comunidades representadas a través de sus Consejos Comunitarios de Desarrollo.

### **VISION INSTITUCIONAL**

Garantizar el mejor servicio a la población, a través del cumplimiento de la labor del recurso humano, financiero e institucional de la Municipalidad.

### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

*Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales y de servicio que contribuyen a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población.*



### **PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Al principio de la Administración se contrataron dieciocho maestros para laborar durante el ciclo escolar 2008, en las Escuelas del municipio que reportaban superpoblación escolar; invirtiéndose mas de Q. 250,000.00.
2. Se contrataron dos Secretarias y un Técnico en Computación para atender los Institutos de Telesecundaria de las Comunidades de Aldea San Antonio Papaturo y Aldea La Ceibita, mas de Q. 40,0000.00 invertidos.
3. Se contrató a un docente para desempeñar funciones de Facilitador Técnico Pedagógico en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Las Flores, con un inversión de Q. 22,000.00.
4. Se contrató una persona encargada del mantenimiento de alumbrado público, mas de Q. 22,000.00 invertidos.
5. Se contrató a dos personas para ejercer funciones de inspectores antivectoriales en todos todo el municipio, con una inversión de mas de Q. 30,000.00.
6. Se contrató a una enfermera auxiliar para prestar servicio como paramédico en el Puesto de Salud de la Aldea Las Flores, con una inversión de mas de Q. 19,000.00.
7. A través de gestiones realizadas por el Alcalde Municipal ante la Unidad de Convoyes de la Secretaría ejecutiva de la Presidencia, se logró llevar a cabo el balastado de dos kilómetros y medio de la carretera que intercomunica a las comunidades de Aldea Los Talpetates, Caserío Agua Tibia y Caserío Sanarate; con una inversión de mas de Q. 100,000.00,
8. Se llevaron a cabo trabajos de dragado del río de San Nicolás en el Caserío Canoas, para proteger la estructura del puente y terreno aledaño, con un inversión de mas de Q. 25,000.00.



9. Se terminó de cancelar la deuda que la Administración anterior de heredó a esta Municipalidad, por mas de Q. 400,000.00, por proyectos ejecutados y pendientes de pago, tales como el mejoramientos de las carreteras de Caseríos Las Aradas, Aldea El Pinal I, Aldea El Pinal II; Caminos vecinales de la Aldea San Antonio Papaturo, Circulación de Escuela Primaria Aldea El Pinal I; complemento de Empedrado de Calle de Aldea La Ceibita.
10. Debido a desperfectos en el equipo de bombeo del nacimiento de La Pita Floja, que abastece de agua a esta Cabecera Municipal, se realizó la compra de un nuevo motor sumergible para la bomba instalada en dicho lugar, con una inversión de mas de Q. 24,000.00.
11. Se llevó cabo la celebración del DIA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE y DIA DEL NIÑO; eventos en los cuales se congregó a un número de personas, proporcionándoles regalos y refacción.
12. Se proporcionó ayuda económica al gremio magisterial para la conmemoración del DIA DEL MAESTRO.
13. Se Autorizo el pago de la cantidad de **Q. 156,802.04**, a favor de la Empresa COFIÑO STAHL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANONIMA; por la venta a favor de esta Municipalidad del siguiente artículo: Un Pick-Up nuevo, marca toyota, modelo 2009, color plateado metálico, línea HI LUX, Tonelaje 01.00, serie KUN25L-HRMDH, pasajeros 05, combustible diesel, puertas 04, cilindros 04, ejes 2 C. C.: 02494, caja mecánica de 5 velocidades y retroceso, herramienta. VIN: MROFR22G490528967. CHASIS: MROFR22G490528967. MOTOR: 2KD7553932.
14. Se colaboró con los diferentes establecimientos educativo en las celebración de las actividades del 15 de Septiembre, proporcionando refacciones y transporte para las antorchas.
15. Se donó al Instituto de Telesecundaria de la Aldea Las Flores, un equipo de Televisión y DVD para la mejor prestación de los servicios docentes. Mas de Q. 4,000.00 invertidos.



16. Se llevan gestiones avanzadas ante el Ministerio de Cultura y Deportes, para la construcción de un Parque recreativo en el Caserío Canoas y construcción de Canchas Polideportivas en las comunidades de Aldea La Ceibita, Aldea El Pinal I, Aldea El Pinal II, Aldea Cerro Redondo, Aldea Mashashapa y Aldea San Luis Ilopango.
17. Debido a las torrenciales lluvias acaecidas durante el invierno, se pagaron cuadrillas de trabajadores para limpieza de cunetas y transversales y reparación de las partes mas deterioradas de los tramos de carretera de: Cabecera Municipal a Aldea Cerro Redondo; de Cerro Redondo a Canoas; de Canoas a Ceibita; de Aldea San Antonio Papaturo a San Francisco La Palma; Mashashapa y El Tablón.
18. Se autorizó el pago de la cantidad de **Q. 29,800.00**, por la Construcción de una cuneta revestida de 34.90 metros lineales, por 1.22 metros de ancho, con mampostería de piedra, la cual conducirá el agua pluvial hacia una caja de reunión de block y losa de concreto reforzado, desde donde se conducirá el agua pluvial hacia la carretera por medio de 20.00 metros lineales de tubería de PVC para drenaje de 6"; en la Escuela Primaria de la Aldea La Ceibita.
19. Se ejecutó el proyecto de construcción de cien (100) silos metálicos con capacidad de doce (12) quintales cada uno, para donarlos a suministrarlo a igual número de familias de este municipio, a precio sumamente bajo.
20. Se ha apoyado a las personas de la TERCERA EDAD para lograr obtener el beneficio del programa de aporte al adulto mayor, lográndose ya el pago a mas de cien personas.
21. Se ha mejorado el sistema de alumbrado público, a través de la colocación de lámparas en lugares realmente necesarios y sustituyendo los accesorios viejos por nuevos.
22. Se ejecutó el proyecto denominado **"CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA LA CEIBITA, ZAPOTITLAN, JUTIAPA,** con un valor de **Q. 139,600.00**,

consistente en La construcción de un muro de circulación de block visto de 54.60 m. de longitud y 2.55 m. de alto. Un tramo de 19.70 m. del mismo requiere muro de contención de mampostería de piedra. Para este proyecto se requiere efectuar los trabajos siguientes: 54.60 m. de demolición de muro existente y trazo y nivelación, 20.60 metros cúbicos de muro de contención, 34.90 m. de cimiento corrido, 72 m. de columnas, 163.80 m. de soleras, 136 metros cuadrados de levantado de paredes y 457.20 m. detallado de columnas y soleras. FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra fue cubierto en un cien por ciento (100%) por la Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS.

23. Se ejecutó el proyecto denominado “MEJORAMIENTO CARRETERA, CASERÍO ZAPOTITLANCITO, ZAPOTITLAN, JUTIAPA”, por un monto de Q. 613,329.00, consistente en Construcción de un empedrado con rodadas de 1,735 metros cuadrados, incluyendo bordillo; fundición de 105 metros cúbicos de rodadas; fundición de 157 metros cúbicos de empedrado; fundición de llaves de confinamiento; colocación de 2 tuberías de HG de 1 metro de diámetro por 8 metros de largo indicado en notas de plano; fundición de empedrado para base de tubería, fundición de muros de protección para entrada y salida; y relleno con material seleccionado para base y fundición de losa de rodadura. FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra fue cubierto en PLAN TRIPARTITO, de la siguientes manera: 1) La Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES QUETZALES CON CINCUENTA (Q. 148,133.50)**; 2) **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO** de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 465,000.00)**; y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de **UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,000.00)**; según **CONVENIO NUNERO 28-2008**, de fecha veinticinco de junio de dos mil ocho,



denominado **“CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS O PROGRAMAS DEL APOORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO”**.

24. Se ejecutó el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO CARRETERA, ALDEA SAN LUIS ILOPANGO, ZAPOTITLAN, JUTIAPA”**, por un monto de **Q. 819,850.00**, consistente en El proyecto consisten en: El balastado de 4.703 kilómetros, equivalente a 23,515 metros cuadrados y un espesor de 10 centímetros, con un ancho promedio de calle de 5.00 metros; este proyecto a su vez incluye 4 tramos de rodadas con las siguientes características: Rodada 1: De 30 metros lineales equivalente a 150 metros cuadrados; Rodada 2: De 45 metros lineales equivalente a 255 metros cuadrados; Rodada 3: De 30 metros lineales, equivalente a 150 metros cuadrados; Rodada 4: De 42 metros lineales, equivalente a 210 metros cuadrados. Todo este trabajo incluye movimiento de tierra con maquinaria y equipo especial para la obra, asimismo todas las capas que conforman bases deberán ser compactadas con rodos, el proyecto hace un total de 4.850 kilómetros de mantenimiento de carretera. **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** El valor del proyecto u obra fue cubierto en PLAN TRIPARTITO, de la siguientes manera: 1) La Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 379,000.00)**; 2) CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de **CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 440,000.00)**; y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de **UN MIL QUÉTZALES EXACTOS (Q. 1,000.00)**; según **CONVENIO NUNERO 29-2008**, de fecha veinticinco de junio de dos mil ocho, denominado **“CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS O PROGRAMAS DEL APOORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO”**,

25. Se ejecutó el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO CARRETERA, CASERÍO LOS FIERROS, ZAPOTITLÁN, JUTIAPA”**, por un monto de Q. 827,000.00, consistente en La Rehabilitación de 6,100 metros lineales de terracería que unirá las comunidades de Aldea Las Flores, con el Caserío Los Fierros, ambas del municipio Zapotitlán, del departamento de Jutiapa; 6,100 metros lineales por 6.00 metros de ancho, haciendo un total de 36,600 metros cuadrados; corte y relleno del terreno de acuerdo a topografía; construcción de capa de rodadura de 6 metros de ancho con balasto de 0.15 metros de espesor, con pendiente de 3% y cunetas a ambos lados del camino de 0.50 metros de ancho; construcción de drenajes transversales con tubería de metal corrugado de 30 pulgadas de diámetro. **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** El valor del proyecto u obra fue cubierto en PLAN TRIPARTITO, disponiéndose de las siguientes fuentes de financiamiento: 1) La Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NUEVE QUETZALES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 412,609.79); 2) CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 410,000.00); y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000.00); según CONVENIO NUNERO 27-2008, de fecha veinticinco de junio de dos mil ocho, denominado **“CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS O PROGRAMAS DEL APORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO”**.
26. Se ejecutó el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL, CASERÍO BARILLAS, ZAPOTITLÁN, JUTIAPA”**, por un monto de Q. 296,601.30, consistente en Balastado de 1,294.55 metros lineales, equivalentes a 7,767.30 metros cuadrados; con una capa de balasto de un espesor de 15 centímetros, con un ancho promedio 6.00 metros. Este proyecto a su vez incluye un tramo de rodadas de concreto con las siguientes características: rodadas 1 y 2 equivalen a 40 metros

lineales cada una, con un ancho de 50 centímetros cada una y espesor de 0.15 centímetros; 160.00 metros cuadrados de empedrado, 80 metros lineales de bordillo, 23 metros lineales de tubería de concreto de 24 pulgadas, 6 cabezales de descarga, 3 cajas de concreto para drenar las aguas pluviales. Todo este trabajo incluye movimiento de tierra con maquinaria y equipo especial para la obra. FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra fue cubierto en PLAN TRIPARTITO, disponiéndose de las siguientes fuentes de financiamiento: 1) La Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS (Q. 91,601.30); 2) CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 200,000.00); y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000.00); según CONVENIO NUNERO 42-2008, de fecha quince de agosto de dos mil ocho, denominado “CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS O PROGRAMAS DEL APORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO”.

27. Se ejecutó el proyecto denominado “MANTENIMIENTO CAMINO VECINAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ZAPOTITLÁN, JUTIAPA”, por un monto de Q. 705,250.92, consistente en Mejorar y ampliar 4172 metros lineales de un tramo carretero de terracería, el cual inicia en un desvío localizado a 3.5 kilómetros dirección suroeste de la Aldea El Pinal I, en donde los primero 450 metros se pueden transitar en vehículo de doble tracción y 3722 metros únicamente se utilizan para tránsito peatonal y de ganado; es decir una calle de estructura de subrasante no uniforme y rocosa, con un perfil topográfico críticamente inclinado, un ancho promedio de 3.50 metros; por lo que se mejorará la subrasante y de igual manera la ampliación de la sección típica a 5.00 metros de ancho promedio. Dicho proyecto comprende la ejecución de los siguientes renglones de trabajo: 4,172 metros lineales de trazo y replanteo

topográfico; 2.50 Ha de limpieza y destronque; 280 metros cúbicos de corte no clasificado de desperdicio (terracería); 51,870 metros cúbicos de corte no clasificado (terracería); 20,862 metros cuadrados de conformación de subrasante (DOZER); 20 metros lineales de ampliación de tubería de 24"; 40 metros lineales de tubería de 30"; instalación de rótulo de identificación del proyecto. FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

El valor del proyecto u obra fue cubierto en PLAN TRIPARTITO, disponiéndose de las siguientes fuentes de financiamiento: 1) La Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000.00); 2) CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de SETECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 700,000.00); y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,000.00); según CONVENIO NUNERO 54-2008, de fecha ocho de septiembre de dos mil ocho, denominado "CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS O PROGRAMAS DEL APOORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO".

28. Se lleva a cabo la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE CALLES EN CABECERA MUNICIPAL, ZAPOTITLAN, JUTIAPA", por un monto de Q. 484,000.00, consistente en EL MEJORAMIENTO DE TRES CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN LAS CUALES SE HACE NECESARIO EJECUTAR LOS SIGUIENTES TRABAJOS: 1) EL MEJORAMIENTO DE AVENIDA A UN COSTADO DEL INSTITUTO BÁSICO. CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE 107.00 METROS LINEALES CON TUBERÍA DE 8 PULGADAS PVC, TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE 2 POZOS DE VISITA Y 4 CONEXIONES DOMICILIARES, TAMBIÉN LA PAVIMENTACIÓN DE 428 METROS CUADRADOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE 214 METROS LINEALES DE BORDILLO DE 15 X 40 CENTÍMETROS. 2) EL MEJORAMIENTO DE CALLE EN EL SECTOR MIRAMAR.



CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN DE 316 METROS CUADRADOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE 160 METROS LINEALES DE BORDILLO DE 15 X 40 CENTÍMETROS. 3) EL MEJORAMIENTO DE CAMINO VIEJO AL CAMPO DE FUTBOL, CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE 40.00 METROS LINEALES CON TUBERÍA DE 6 PULGADAS PVC, TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 POZO DE VISITA Y 3 CONEXIONES DOMICILIARES, TAMBIÉN LA PAVIMENTACIÓN DE 160 METROS CUADRADOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE 80 METROS LINEALES DE BORDILLO DE 15 X 40 CENTÍMETROS. FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra está siendo cubierto en un cien por ciento (100%) por la Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS.

29. Se lleva a cabo la ejecución del proyecto denominado “AMPLIACION DRENAJE SANITARIO, BARRIO LA CEIBA, CABECERA MUNICIPAL, ZAPOTITLAN, JUTIAPA”, por un monto de Q. 364,250.00, consistente en La Construcción de 350.00 metros lineales de drenaje sanitario con tubería PVC con un diámetro de 8 pulgadas; construcción de 25 servicios prediales conformados por candela (tubo) de cemento de 16 pulgadas y tubería PVC de 4 pulgadas; construcción de 8 unidades de pozos de visita. FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra está siendo cubierto en un cien por ciento (100%) por la Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS.

30. Se llevan gestiones avanzadas ante FONAPAZ, para la ejecución de los proyectos de Construcción de Rodadas para la Aldea Mashashapa; Construcción de la Carretera entre la Aldea San Luis Ilopango y el Caserío Zapotitlancito; y Mejoramiento de la Cancha de Fútbol de la Cabecera Municipal.



Les invitamos a que conocer lo que hacemos diariamente por sacar adelante a nuestro Zapotitlán, esto sin duda gracias al esfuerzo y dedicación que el personal de esta Municipalidad, ponemos de manifiesto, ya que creemos en que vivimos en un tiempo de solidaridad; gracias también a la unidad y colaboración de todas las comunidades organizadas del municipio, a través del involucramiento en la detección y priorización de sus necesidades; así como a la colaboración del Gobierno Central.

### FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES

ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1.	Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez	Alcalde Municipal
2.	Lorenzo Grijalva Corado	Síndico I
3.	Elder René Godoy Salazar	Síndico II
4.	Rafael Godoy Arana	Concejal I
5.	Elber Arévalo Grijalva	Concejal II
6.	Orlando Corado Fajardo	Concejal III
7.	Rómulo Najarro Godoy	Concejal IV
8.	Maín Fajardo Valenzuela	Síndico Suplente
9.	José Inés Rivera Quiñónez	Primer Concejal Suplente
10.	Joel Arévalo Samayoa	Segundo Concejal Suplente
11.	Maynor Riquelmy Grijalva Flores	Secretario Municipal
12.	Pilar Godoy Corado	Tesorero Municipal
13.	Omer Danilo Arana Godoy	Oficial I de Secretaría
14.	María Victoria Godoy Arana	Oficial II de Secretaría
15.	Dámaris Beatríz Quiñónez Lémus	Oficial I de Tesorería
16.	Edvin Estuardo Arana Grijalva	Oficial II de Tesorería
17.	Edvin Geovanny Chinchilla Guerrero	Coordinador OMP
18.	Dony Enoc Quiñónez Bernal	Técnico OMP
19.	José Manuel Valenzuela Asencio	Técnico OMP
20.	Higinio Arana Salazar	Fontanero Municipal
21.	Audelino Grijalva Mirón	Fontanero Municipal
22.	José Ovil Ramírez Rivera	Fontanero Municipal
23.	Norberto Najarro Valenzuela	Guardián Instituto



24.	Rafael Díaz Quiñónez	Asesor Financiero
25.	Erwin Eduardo Andrade Juárez	Auditor Interno
26.	Ledvia Guadalupe Godoy Hernández	Encargada Biblioteca

Zapotitlán, Jutiapa, 15 de enero de 2009.

**S. O. Maynor Riquelmy Grijalva Flores**  
**Secretario Municipal**

**Visto Bueno:**

**P. C. Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez**  
**Alcalde Municipal**



Handwritten text in a non-Latin script, possibly a header or introductory paragraph, located in the upper middle section of the page.

A single line of handwritten text in a non-Latin script, centered on the page.

Two lines of handwritten text in a non-Latin script, centered on the page.

Handwritten text in a non-Latin script, positioned on the right side of the page.

Two lines of handwritten text in a non-Latin script, centered on the page.

A block of handwritten text in a non-Latin script at the bottom of the page, possibly a signature or footer.



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA; CERTIFICA:** Que para el efecto tuvo a la vista el libro número **20** de Actas de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de este municipio, autorizado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, en el cual a folios números del **327 al 339**, aparece registrada la número **004-2009**, de fecha **diecisiete de enero de dos mil nueve**, la que en su parte conducente dice: ----

**“DECIMO:** El señor Secretario Municipal Maynor Riquelmy Grijalva Flores, pone a la vista de los miembros del Honorable Concejo Municipal de este municipio, el documento que contiene la memoria de labores de la Municipalidad de Zapotitlán, del departamento de Jutiapa, por el período comprendido del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho; en el cual se presentan los trabajos realizados durante dicho período, buscando el desarrollo de nuestro municipio y la atención primaria a las necesidades de tantos hermanos zapotitlanecos. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal debe velar por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos comunitarios, mejorando con ello la calidad de vida de la población. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal del municipio de Zapotitlán, del departamento de Jutiapa, encabezado por el señor Alcalde Municipal Perito Contado Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez; así como empleados y funcionarios Municipales, nos hemos constituido en un gran equipo humano que está siempre dispuesto a prestar servicios de calidad a la población y que vela por el desarrollo del municipio, procurando el bien común y satisfaciendo las necesidades mas esenciales que demandan las comunidades representadas a través de sus Consejos Comunitarios de Desarrollo. **CONSIDERANDO:** Que la memoria de labores dos mil ocho, presenta la ejecución de los programas y actividades realizadas por esta Municipalidad, en las diferentes áreas o prioridades que demanda las comunidades, tanto en educación, salud e infraestructura vial, y que a través del referido documento se presenta la orientación estratégica de los objetivos de la Municipalidad, hacia los programas y proyectos ejecutados durante el año antes indicado. **CONSIDERANDO:** Que la memoria de labores dos mil ocho, permite medir el éxito de las metas planteadas en el Plan Operativo Anual, conociendo las metas y objetivos de las actividades municipales, en beneficio de las comunidades del municipio. **POR TANTO:** Este Concejo





Municipal con base en lo antes considerado y tomando en cuenta lo que para el efecto preceptúan los artículos 253, 255 y 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2 3, 7, 9, 33, 35 literales a), d), e), i) 67, 68, 84 literal d), 106 y 107, del Decreto Número 12-2002 CODIGO MUNICIPAL; 2 literal I. inciso c) del Acuerdo No A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, emitido por el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho; por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:** I) Aprobar en todas y cada una de sus partes la MEMORIA DE LABORES DOS MIL OCHO, que comprende el período del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho. II) Que se remita copia del documento referido al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República, al Consejo Municipal de Desarrollo y a la Contraloría General de Cuentas. III) Que del presente punto se compulse copia certificada a donde corresponda.”

**FIRMARON EL ACTA:** Aparecen ocho firmas ilegibles que pertenecen a los señores Alcalde Municipal Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez; Lorenzo Grijalva Corado, Síndico Primero; Elder René Godoy Salazar, Síndico Segundo; Rafael Godoy Arana, Concejal Primero; Elber Arévalo Grijalva, Concejal Segundo; Orlando Corado Fajardo, Concejal Tercero; Rómulo Najarro Godoy, Concejal Cuarto; Maynor Riquelmy Grijalva Flores, Secretario Municipal. Están los sellos respectivos.

Y, para los usos consiguientes, se extiende, firma y sella la presente CERTIFICACIÓN, en dos hojas de papel bond tamaño carta, en el municipio de Zapotitlán, del departamento de Jutiapa, el día **veinte del mes de enero del año dos mil nueve.-**

**S. O. Maynor Riquelmy Grijalva Flores**  
**Secretario Municipal**

**VISTO BUENO:**

**P. C. Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez**  
**Alcalde Municipal**